



RESOLUCION No. SC-IRP-14- 229

**Dr. Vicente Cárdenas Macías  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO SUBROGANTE**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del Cantón PORTOVIEJO el **23/Abril/2014**, que contienen la constitución de la compañía **ZAMBRACONS S.A.**.

Que la Unidad Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SC-IRP-2014-150 de 02/Mayo/2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

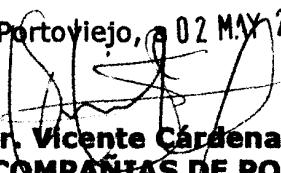
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-DNTH-2014-084 de 7 de abril de 2014;

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la constitución de la compañía **ZAMBRACONS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER:** a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a 02 MAY 2014

  
**Dr. Vicente Cárdenas Macías  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO SUBROGANTE**

Exp. Reserva 7624507  
Nro. Trámite 4.2014.137  
JCM/



RAZÓN: DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO SC-IRP-14, DICTADA POR EL SEÑOR DOCTOR VICENTE CARDENAS MACIAS, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO SUBROGANTE, CON FECHA DOS DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN ZAMBRACONS S.A., DE LO QUE SE RESUELVE EN EL ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ZAMBRACONS S.A., CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MANTA, CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, TAL COMO LO DISPONE EN EL ARTICULO SEGUNDO LITERAL a) DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. PORTOVIEJO, LUNES 05 DE MAYO DEL 2.014.- EL NOTARIO.-

*Leonardo Patricio Espinel García*

Ab. Leonardo Patricio Espinel García  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO  
Portoviejo - Ecuador

